

EL FARO DE CASTILLA

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 8 DE FEBRERO DE 1890.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.	Núm. 98.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUETO... 10 CÉNTS. Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.			



EL EXCMO. É ILMO. SR.

DR. D. ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ,

Obispo de Segovia, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, Predicador de S. M., Señor de las Villas de Turégano y Mojados, etc, etc.

FALLECIÓ EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1890,

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

EL ILUSTRÍSIMO CABILDO CATEDRAL, *Sus hermanos D. Tomás, Doña María, Doña Antonia; hermanos políticos D. Juan Antonio Sanchez del Campo, D. Pio Lerin y Doña Caya Ugarte de García, sobrinos, primos, testamentarios, amigos y la Redacción de El Faro de Castilla,*

Suplican á los lectores le encomienden á Dios en sus oraciones.

¡DESCANSE EN PAZ!

Al amanecer del miércoles cinco del actual, rindió á la muerte el natural é imprescindible tributo nuestro virtuoso é ilustradísimo Prelado el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio García y Fernández.

Gran vacío deja en el alma de cuantos tenían la dicha de tratarle, la pérdida de varón tan eminente. Su carácter amable y bondadoso, al par que recto y firme, le había conquistado generales simpatías, y su claro talento, su profunda sabiduría y su incansable actividad le hacían ser objeto de profunda admiración.

En su juventud dió pruebas de ser un hijo respetuoso y amantísimo, concentrando después todo su cariño en sus hermanos, á cuyo iamenso dolor nos asociamos en estos tristísimos momentos.

Largo tiempo venía ya padeciendo la traidora enfermedad que minaba su vida, nacida tal vez del exceso de trabajo á que había dedicado todas sus fuerzas. Su agonía ha sido larga y dolorosa,

pero serena y tranquila como corresponde á las almas templadas en el ejercicio de la virtud.

Aún cuando ya lo han hecho algunos de nuestros colegas, no podemos menos de estampar aquí algunos datos biográficos referentes á tan docto Prelado, los cuales nos han sido comunicados por su entrañable condiscípulo y amigo, el Sr. D. Casimiro del Solar, Jefe del Centro telegráfico de Valladolid, el cual ha venido á Segovia con el único tristísimo objeto de cerrar los ojos al amigo querido de toda la vida.

De padres acomodados y piadosos, nació en Medina de Pomar el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. don Antonio García y Fernández el día 2 de Mayo de 1834.

Cursó las primeras letras en el colegio de las Escuelas Pías de Villacarriedo, más sus padres, deseando darle una educación esmerada le enviaron al Instituto de Búrgos en donde se distinguió por su clarísimo talento alcanzando brillantes notas en todos los exámenes y el grado de Bachiller en Junio de 1850.

Sintiendo en aquella tierna edad deseos de

consagrarse al Señor, pasó al Seminario de Plascencia donde estudió Filosofía y Teología, siendo nombrado profesor y Secretario de estudios de aquel centro docente.

En 1858 y á los 24 años de edad, alcanzó por oposición el curato en propiedad de la parroquia de San Esteban el Real de Valladolid, explicando al propio tiempo una Cátedra de Teología en aquel Seminario Conciliar.

En 1862, después de unos brillantes ejercicios, obtuvo la Prebenda de Canónigo Magistral de la Catedral de Salamanca desempeñando además los cargos de Rector y Profesor del Seminario, dedicándose con notable fruto al ministerio de la predicación, en el que se distinguió por la elocuencia arrebatadora de su palabra y la facilidad con que sabía manejar la pura y castiza lengua de Cervantes.

Admirada de tan excelentes dotes oratorias realizadas por la voz potente y melodiosa del ilustre biografiado la Reina D.^a Isabel, tuvo á bien nombrarle Predicador supernumerario de la Real Capilla.

Desempeñó con incansable celo los cargos de Administrador Apostólico de Salamanca y Ciudad Rodrigo, y del Hospital de la primera población.

Tan grande era la fama que adquirió con su envidiable talento, que en Abril de 1876 fué presentado y preconizado para la Silla Episcopal de esta Diócesis, vacante por fallecimiento del inolvidable D. Fray Rodrigo Echevarría.

El 17 de Octubre hizo su entrada solemne en esta Santa Iglesia Catedral, en la que ha predicado notabilísimos discursos cautivando la atención de sus oyentes, que en inmensa y apiñada multitud corrían presurosos ávidos de admirar la mágica influencia de su palabra.

Su cooperación y su nombre van unidos á toda obra benéfica realizada en la población y no poco tienen que agradecerle los caritativos institutos de las Hermanitas de los Pobres, Siervas de María, y las Hijas de Jesús.

Era de carácter bondadoso, á la par que enérgico en sus resoluciones y ostentaba los títulos de Doctor en Sagrada Teología, Licenciado en Derecho Canónico y Caballero gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, habiendo sido también Senador por esta provincia eclesiástica, aunque á causa de su debilitada salud no llegó á tomar asiento en aquel alto Cuerpo Colegislador.

Ha muerto, joven pues solo contaba 55 años de edad.

Muchas son las mandas y legados píos que el esclarecido finado deja en su disposición testamentaria, cuya apertura hemos tenido ocasión de presenciar, pero en la imposibilidad de reseñarlas todas y temiendo quizá incurrir en lamentables omisiones, nos concretaremos á indicar que los efectos de su latente y nunca desmentida caridad alcanzan á las fábricas de las Iglesias Catedrales de Segovia y Salamanca, á las de las parroquias de San Esteban el Real de Valladolid y Santa Cruz de Medina de Pomar y á otras diferentes Iglesias de la Archidiócesis de Burgos, al Hospital de la Misericordia, Seminarios Conciliar y Sacerdotal, Congregación de P. P. Misioneros del I. C. de María, Conventos de Religiosas de Medina de Pomar, Conferencias de San Vicente de Paul y Establecimientos benéficos de la Capital, sin excluir á los pobres desvalidos para quienes su corazón, venero inagotable de bondad, latió siempre al compás de sus sollozos.

El Faro de Castilla derrama una lágrima sobre la tumba del Ilustre Pastor de la Iglesia Segoviana y eleva fervientes preces al Todopoderoso.

LA ESCUELA DE CABOS.

Nihil novum sub sole.

Y en verdad que nada nos extraña, porque hace tiempo caminamos de decepción en decepción y tan sólo alimentados por un *bel sogno*, si hemos de creer el pesimismo que en tal sentido revisten las noticias publicadas por la prensa.

No creemos cómo hemos de creerlo! que el ramo de Guerra quede incumplimentada la obligación que mediante escritura pública contrajo por virtud de su Real orden de 21 de Noviembre último, inserta en el *Diario Oficial* núm. 257; ni podemos tampoco aceptar que la de 10 de Diciembre, confirmando en definitiva la instalación en esta capital de la Escuela de aspirantes á Cabo, sea un mero acuse de recibo de aquél instrumento público.

Es más: con fecha 13 de Enero de este año se ha fijado en 900 el número de los que han de admitirse; para Infantería (580), Caballería (168),

Artillería (108) é Ingenieros (44) y á este fin se han dado las correspondientes instrucciones por medio de otra Soberana disposición circulada en dicho día.

Pero *nihil novum sub sole*, decimos en el comienzo, porque presagiamos que las noticias lanzadas á la publicidad las veamos algún día confirmadas, por aquéllas de que bajo el sol no hay nada nuevo.

Nuestros temores están basados en fundamentos que trataremos de explicar para dar la voz de alerta á quienes están en el deber de hacer gestiones que, no sólo ahora, sino para siempre, compensen los extraordinarios sacrificios que Segovia viene imponiéndose para proporcionarse la vida que de hecho le corresponde; y aún cuando parezca jactancioso consignarlo, es esta provincia una de las que más se lo merecen por la puntualidad en las tributaciones, su carácter pacífico en cuantas turbulencias de orden social y político se han desarrollado en los períodos históricos de la España contemporánea y el indiscutible derecho que nace de las disposiciones oficiales antes mencionadas.

No somos de los que opinamos que la *Escuela* deje de constituirse, porque esto equivaldría á no conceder autoridad ni seriedad, no ya al Ministro que las suscribió, pero ni al encargado de llevarlas á la práctica. Sólo si creemos que el pensamiento no es viable, por cuanto pugna en contra del tiempo de obligatoria permanencia en las filas de los individuos de tropa, y no es dable comprometer á los *aspirantes* á contraer un nuevo compromiso no autorizado por la vigente Ley de reemplazos y sin que ésta llegue á modificarse bajo este circunstancial punto de vista.

Su artículo 4.º dice así: «Los reclutas que por sorteo ó por virtud de cualquiera otra disposición legal sean destinados á la segunda situación (en servicio activo permanente), permanecerán ordinariamente tres años prestando el servicio en los cuerpos activos ó secciones armadas; y cumplido dicho plazo en épocas normales y de paz, pasarán á la tercera situación de reserva activa ó con licencia.»

Este es el contexto legal, y si se añade que la propaganda llamada de economías ha venido á establecer continuados licenciamientos indefinidos, hasta el caso de que sólo llegan á servir en filas 18 ó 20 meses, ha de deducirse que no ha de ser duradera la escuela de cabos.

No es posible, porque sin infringir el anterior artículo no puede obligarse á los interesados á contraer mayor compromiso que el autorizado taxativamente por la Ley.

No es posible, porque tomando como base obligada el ingreso en Caja, el segundo sábado del mes de Diciembre, median cuatro meses hasta la elección de reclutas ó designación de cupos; que con el tiempo más prudencial y necesario para que cada Capitán observe las condiciones de despejo y aptitud de los aspirantes (suponiendo que no han de ingresar *ad libitum* en la escuela) y el de permanencia en esta última, componen un total de 17 ó 18 meses. Terminan precisamente los estudios, en el caso de que lo hagan con aprovechamiento, cuando se les va á proveer del pase de licencia ilimitada.

No es posible, por cuanto resulta de las anteriores consideraciones que el Erario no puede ni debe sufragar gastos en favor de un personal de quien no va á utilizar sus servicios.

Eso sí. No dejará éste de alabar á aquél el mejor grado de instrucción adquirida, si la gratitud impera en el elemento que regresa al hogar doméstico sin prestar servicio alguno á la Patria más que á su propia inteligencia.

Así, pues, será probable que se verifique la

apertura; y de rigor es que así también suceda. Más hay que contar con su pronta clausura, por no ser concebible la continuación de un centro que sólo puede llenar la aspiración intermedia entre una escuela de primera enseñanza y otra de segunda y sin que el ejército utilice la bondad de ello por las razones aducidas.

Y se pedirá cuenta al Ministro responsable y hasta se le harán cargos algún día!

A nuestros oídos han llegado vagos y apasionados rumores de que *El Faro de Castilla* ha vertido la idea de no estar conforme este alto funcionario con la implantación de la escuela, y hasta que ha sido el primero en propalarla. Si los que en esto se entretienen buscaran el origen de las cosas con más comedimiento, hallarían que los periódicos de Madrid nos han dado tal aviso y que otros de esta localidad han sido los primeros en hacerse cargo de él con una previsión digna de la mejor alabanza.

No obstante, pasando por alto aquellos rumores que para nosotros no tienen importancia alguna, estamos obligados á tratar detenidamente el asunto por si nuestro Ayuntamiento cree estudiarle como se merece y gestionar de nuevo la estabilidad de dicho centro de enseñanza ó la compensación por cualesquiera unidad orgánica que fuera destinada á prestar aquí el servicio de guarnición que siempre ha tenido, ya sea de unas ó de otras armas.

Segovia espera con ansia la compensación de sus crecidos desembolsos en el cuartel de la Trinidad, que aún permanece cerrado, así como de los que se han originado y originará el titulado de la Casa Grande.

Y si á Segovia no se la adjudicara la escuela de aspirantes á cabo con carácter permanente, ó una guarnición que responda á toda eventualidad, su Municipio quedará además que desairado, en la peor de las condiciones financieras y quizá pudiera esto contribuir á atraer días de amargura cuando falte el sustento para el bracero, el artesano, etc. etc. Todo ha de tomarse en cuenta á favor de una localidad que realiza sacrificios de gran magnitud y que espera confiada en la indemnización por medio del aumento de población que la preste mayor vida.

Segovia es punto estratégico de gran importancia, bajo diferentes aspectos, porque asentada en las mismas faldas de la sierra de Fuenfria reclama se la constituya en lo que podríamos llamar *canton militar*. Su geografía y topografía, como decíamos al tratar de la importancia del ferro-carril directo, nos enseña que debe estar dotada de dos batallones de infantería, alguna caballería y una batería de artillería, como mínimo de las fuerzas que podrían ocurrir á todos los servicios y hacer frente á toda asonada ó rebelión que pudiera surgir; porque si bien es cierto que la cordillera Carpetana defiende á Madrid de toda agresión procedente del lado de acá, para robustecer más esta defensa natural é impedir á la vez las invasiones del lado de allá, existen puntos tan importantes como los pasos de Guadarrama y Navacerrada que en casos precisos hay necesidad de guardar por muy ventajosas que aparezcan las posiciones de los puertos.

Aquí concluimos, rogando de nuevo se estudie el asunto que motiva estas líneas y en previsión de que, más tarde ó más temprano, seamos víctimas de nuevo fracaso al amparo legal de nuestra legislación y de las consideraciones que nos han sugerido en favor y nada más que en favor de los propios intereses.

De esta manera creemos prestar uno de los mejores servicios, deseando que nuestras modestas lucubraciones puedan traducirse en mejores optimismos que los que vislumbramos.

Aquí llegábamos, cuando la *Gaceta de Madrid* nos ha confirmado los temores que nuestro pecho abrigaba.

Verdad es, que la Real orden en ella inserta tiene solamente el carácter de *suspensión de la convocatoria* anunciada en el mes anterior y con consideraciones admisibles bajo los diversos puntos en que se funda, pero que equivale á la denegación del Establecimiento otorgado. Más Segovia, tiene derecho perfecto é indiscutible á una guarnición que la remunere sus desembolsos; á un regimiento de infantería, cuando menos.

Elévese esta súplica hasta las gradas del Trono, con el respeto y la entereza peculiar á un asunto de tanta responsabilidad y trascendencia. Y si no obtenemos inmediato resultado, ocioso es decir á lo que quedan obligados Ayuntamiento y Diputación provincial.

Un acto enérgico y congruente de una y otra Corporación sería muy poco sacrificio en comparación de la dignidad tantas veces holada.

Cierto es, que no otra cosa podíamos esperar si ha de tenerse en cuenta que la Escuela de aspirantes á Cabo no podía subsistir sin infringir el precepto expreso de la vigente Ley de reemplazos y la demanda de economías con que por todos se quiere ilegalmente recargar al ramo de Guerra.

No culpamos al Ministro actual, que apoyado en fundamentos legales, ha estorbado la implantación. No culpamos á nadie, lamentándonos de haber ocurrido este fracaso.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 5 de Febrero.

Asistieron á ella los Concejales Sres. Bahin, Galicia, Oñero, Santiuste (D. Félix) Larios, Freje, Lotero, Giménez, Barzal, Candamo, Carretero, Alvaro Leonor y más tarde el Sr. García ocupando la presidencia el Alcalde D. Francisco Santiuste.

En el público, que llenó el salón al abrirse sus puertas se notaba la ansiedad producida por los sucesos del miércoles anterior, cuya continuación se esperaba con desagrado, á pesar de haber corrido ya algunos rumores de la conciliación efectuada en la reunión del martes.

Esta conciliación era cierta y así lo dió á conocer, como natural satisfacción al sensato pueblo de Segovia, el Presidente en las cortas pero sentidas frases que pronunció al terminar el despacho de los asuntos puestos á la orden del día.

Con ellas aseguró que la conciliación había sido completa, franca y leal y que todos los señores Capitulares, se hallaban decididos á huir en lo sucesivo de toda clase de luchas personales y políticas y á emplear el concurso de todas sus fuerzas en hacer administración de que tanta necesidad tenía esta desgraciada Capital.

Con indecible satisfacción lo oímos, y no ha de ser *El Faro de Castilla* el que escatime los plácemes y elogios merecidos por la sensatez y cordura de todos Administración, si, buena administración y acaso también valor y energía reclama en estos momentos la desgarradora situación de este generoso pueblo, tan olvidado y tan escarnecido, para salir de la cual, si esto es posible, se necesita la unión de todos y los esfuerzos de todos los que de segovianos blasomamos.

Ese es el único camino, Sres. Concejales, que para eso el pueblo les ha confiado sus legítimos intereses; nada de luchas intestinas, nada de personales iniquidades, que solo servirían para anular los valiosos elementos con que hoy cuenta el municipio, y que sumando todas sus fuerzas, pueden hacer mucho y muy bueno, si el cansancio de recorrer tan áspero camino no les abruma.

Dispéñanos nuestros lectores, si ante la importancia de tan trascendentales manifestaciones hemos invertido el orden de los acuerdos,

mucho más cuando estos, que á continuación exponemos, la tienen muy escasa.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Lotero, rogó al Ayuntamiento acordase haber recibido con honda pena la noticia del fallecimiento de nuestro virtuoso y esclarecido prelado. La comunidad lo acordó así, mandando constara en acta.

Se concede empadronamiento con arreglo á la Ley; á Pablo Matesanz que así lo solicita.

La comisión de arbitrios informa que con arreglo á las disposiciones vigentes, no pueden menos de concederse á D. Angel Díaz, el depósito doméstico que solicita para sus géneros ultramarinos, á causa de no disponer el Municipio de locales para establecerle administrativo.

El Sr. Freje, de la comisión, apoya este dictamen y hace ver la necesidad de que se aumenten los locales para esta clase de depósitos, para lo cual las comisiones de arbitrios y de obras han hecho algunas gestiones. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con la comisión.

Se procede después al nombramiento de un barrero, cuya plaza quedó vacante por defunción, y para ello propone la comisión, con carácter de interinidad, mientras se cumple la Ley de empleos públicos, la siguiente terna:

Agapito Velázquez.

Vicente Alvarez.

Alfonso Aparicio.

resultando agraciado el segundo, que obtuvo 12 votos en pró y 2 en contra, en las votaciones que tuvieron á este efecto.

Del mismo modo, y con el mismo carácter de interinidad se procede á nombrar un oficial matarife, siendo la terna propuesta por la comisión, la siguiente.

Lucas Lopez.

Francisco Pascual.

Pedro Garcia,

obtiene también el segundo 12 votos en pró y 3 en contra, por lo cual queda nombrado.

Lee el Sr. Secretario la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del mes actual, que ascienden á 95415'30 pesetas, siendo aprobado.

Se dá cuenta de que D. Fernando Rivas dedica al Ayuntamiento un libro de fábulas morales que ha escrito con destino á las escuelas municipales. Se acuerda pase á la comisión de Instrucción pública.

Y termina la sesión con la lectura del estado de fondos en caja, que acusa una existencia de 10812'13 pesetas.

B. Maeso.

A MI QUERIDA SEGOVIA.

¡Salud, ilustre patria de Juan Bravo! te dejé, llena de tristeza mi alma, llevándome montones de recuerdos y alentado por locas esperanzas....

Tu Catedral, bordada de primores y el Acueducto, que imponente se alza, despertaron mi amor hacia lo bello, y cuantas veces fija la mirada en esa inmensa mole de granito, se despertó de su sopor mi alma y cruzaron ligeras por mi mente fantásticas leyendas, inspiradas en aquella grandeza y cuantas noches si á la tierra la luna iluminaba contemplando sus arcos gigantescos, me sorprendió la luz de la mañana.

En la sombría Catedral, en donde en alas de la fé se eleva el alma, brotó en mis labios la oración primera y contemplando el magestuoso Alcázar recuerdos de tu gloria de otros tiempos, confusos á mi mente se agolpaban.

Conmigo fuiste madre cariñosa y solo gratitud mi pecho guarda, porque mi corazón, que no es ingrato, nunca favores con olvido paga.

En tu suelo escuché las dulces frases de la mujer que hizo latir mi alma á los impulsos del amor más puro, que hacia al calor de sus miradas.

Me lanzo en alas de ilusiones locas, á luchar cuanto pueda en la batalla; ¡estoy ansioso de pagarte y quiero conseguir triunfos que ofrecerte, patria!

J. Rodao.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Al anochecer del lunes, gritos y voces de mandando socorro nos enteraron de que en la Cárcel de esta Capital ocurría algo gravísimo.

Y en efecto, cinco presos, furiosos en medio de horrible embriaguez, habían tramado descomunal batalla á navajazo limpio.

Afortunadamente la inmediata presencia é intervención de todas las autoridades y la Guardia civil, puso fin, no sin trabajo, á la contienda, siendo los primeros que se presentaron el Teniente-Alcalde D. Federico Larios y el Regidor Síndico Director de este semanario D. Doroteo Lotero, con una pareja de la Guardia civil que á la sazón pasaba por la calle y que fué compeliada por dichos señores para que prestase auxilio.

Hubo varios heridos, aunque ninguno grave, como se dijo en los primeros momentos, recogiendo después bastantes navajas á los presos.

Delamantar es que los encargados de su vigilancia, la lleven á efecto de tan desastrosa manera que no les falte vino, cuchillos y cuanto sus malos instintos desee, siendo de esperar que las autoridades, tanto judiciales como gubernativas tomen enérgicas y eficaces medidas para evitarlo.

En la noche del 5 del actual, fueron robadas en el pueblo de Sanchonuño, dos reses vacunas que tenía en el corral el vecino del mismo Victorio Vicente; las reses fueron encontradas, pero no el autor del robo, que las había vendido, poniéndose después en salvo.

En el barrio de San Lorenzo les fueron ocupados en la tarde del lunes un cuchillo y una navaja, ambos prohibidos á dos dependientes de la panadería de D. Valentín Velasco, habiéndoles sido impuesta la correspondiente multa.

Al anochecer del día 5 fué atropellada, en la calle del Mercado, la vecina de la calle de la Plata Venancia Sanz, por el coche de la posada de Caballeros que hace el servicio á la Estación causándole una herida leve en la ceja izquierda y algunas contusiones que la fueron curadas en la Casa de Socorro.

A la una de la madrugada del lunes se declaró un incendio en el pueblo de Aldeobancho, reduciendo dos casas á cenizas. No ocurrieron desgracias personales.

Ha fallecido D. Nicomedes Pascual Valdés, ilustrado Cura párroco de Maello y servidor de San Pedro de Gaillos, en esta Diócesis.

R. I. P.

Nos dicen que en los últimos días se ha dejado ver una manada de lobos en la Mata de Piñón.

El Alcalde de Sotosalvos, en cuyo término radica dicha finca, alarmado por los muchos daños que, al parecer, vienen causando en las ganaderías del pueblo y los limitrofes, ha pedido autorización para esterminar con estriguina aquellos animales.

El domingo último celebró su primer baile de Máscaras, como es costumbre, la Sociedad «Liceo Manzanares» viéndose sumamente concurridos y animados sus salones hasta las dos de la madrugada.

Igualmente dió bailes de Máscaras «La Velloz», que estuvo más concurrida por la tarde que por la noche, y los hubo también públicos en el «Teatro de la Zarzuela» y en «El Pensamiento».

Al entrar en prensa el presente número, comienza la triste ceremonia de trasladar el cadáver del venerable Prelado de Segovia desde el Palacio de su residencia, á la Santa Iglesia Catedral.

Las campanas doblan funébremente en señal de luto y la multitud se agolpa en las calles del tránsito inclinándose respetuosa al paso del féretro ofreciendo un espectáculo sublime y consolador.

A consecuencia de hallarse enfermo y en inminente peligro de muerte el Sr. D. Pascual Vázquez Gaitero, dignísimo Párroco de Veganzones, ha salido hoy para dicho pueblo el propietario de la Imprenta de este periódico D. Segundo Rueda.

PEINADORA.

Matilde Galán, que ha estado ejerciendo este oficio durante largos años en uno de los más acreditados Salones para peinar Señoras de Madrid, se ha establecido en esta Capital, calle Real del Carmen, 38, 2.º poniendo en conocimiento del público, que hace toda clase de peinados para baile, reuniones, paseo, etc. tanto en su casa, como en las de las Señoras que se dignen honrarla con sus encargos.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

Sección comercial.—Ultimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.		TRIGOS.		Cebada	Centese	Algarrobas	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Vinagre.	Aguardientes.		
		POR ARROBAS			Superior				Corriente	Superior	Mediano	Sucia.	Limpia.	Sucia.	Limpia.	Tinto.		Blanco.	Anisado.	Sin anisar
		DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a																
Segovia.....	Domingo y jueves.....	13	12	10	34	32	24	22	17	160	120	50	55	62	12 1/2	14	14	18	40	30
Cuellar.....	Jueves.....	12	11	9	33	31	22	21	20	160	120	45	55	62	12 1/2	14	14	18	40	30
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	12	11	10	33	32	21	21	13	130	80	55	62	62	12 1/2	14	14	18	40	30
Riaza.....	Lunes.....	12	11	10	33	32	21	21	14	140	100	55	62	62	12 1/2	14	14	18	40	30
Santa María de Nieva.....	Viernes.....	13	12	11	35 1/2	35	22	22	16	200	160	40	90	44	110	14	14	18	40	30
Carbonero.....	Casi diario.....	13	12	10 3/4	36 1/2	36 1/4	22 1/2	21	15	200	180	40	90	44	110	14	14	18	40	30
Valladolid.....	Diario.....	13	12	10 3/4	36 1/2	36 1/4	22 1/2	21	15	170	120	40	90	44	110	14	14	18	40	30
La Seca.....	Domingo.....	14	13	11	35	34	23	22	15	210	160	64	70	70	13	12	14	14	14	14
Medina del Campo.....	Domingo y diario.....	12 1/2	12	11	37 1/4	37	24	22	15	210	160	64	70	70	13	12	14	14	14	14
Rioseco.....	Diario.....	14	13	12	34 1/2	34	20	19	19	140	140	64	70	70	10	9	12	30	15	15
Peñafiel.....	Jueves.....	15	14	13	36	33	23	21	14 1/2	200	140	50	49	49	14	9	14	9	14	9
Nava del Rey.....	Domingo.....	15	13	11	37	36 1/2	23	23	14 1/2	200	110	50	49	49	10	11	14	9	14	9
Salamanca.....	Jueves y Domingo.....	14	13	12	36 1/2	36	24	21	15	180	110	50	49	49	17	17	14	9	14	9
Ciudad Rodrigo.....	Martes.....	13	12	11	32	31	23	18	18	120	90	40	46	46	8	8	14	9	14	9
Palencia.....	Diario.....	13 1/2	12 1/2	11 1/2	36	35	19 1/2	21	18	160	85	40	46	46	12 1/2	12	14	9	14	9
Zamora.....	Diario.....	13	11 1/2	9 1/2	36	35	25	18	18	160	85	40	46	46	17	17	14	9	14	9
Toro.....	L., M., M. y D.....	13	12	10	34 1/2	33 1/2	24 1/2	21	17	160	120	40	46	46	17	17	14	9	14	9
Avila.....	Viernes.....	13	12	10	37	36	25	21	17	180	120	60	70	70	12	12	14	9	14	9
Árvalo.....	Martes.....	14	13	12	38	37	23	24	15	180	120	60	70	70	12	12	14	9	14	9
Burgos.....	Tres días á la semana.....	14	12	10	36	35	22	21	15	160	120	60	70	70	12	12	14	9	14	9
Aranda.....	Miércoles y sábado.....	14	13	12	34	33	21	19	15	160	120	60	70	70	12	12	14	9	14	9
León.....	Miércoles y sábado.....	13	12 1/2	11	34	33	22	25	15	120	90	42	44	44	10	16	14	9	14	9

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

NO TIENEN RIVAL EN SEGOVIA los excelentes vinos de mesa

DE PEDRO RIBAS.

Se sirven embotellados y á domicilio á siete pesetas la arroba, devolviendo el casco. CALLE DEL CARMEN, NUM. 28.

Marruecos y Oceanía

POR RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN, fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro. Especialista en composturas de arístones y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas. Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

ALMACÉN DE GARBANZOS Y COMERCIO DE COLONIALES

DE MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 reales fanega.

Extranjeros á 60 reales fanega.

En este Comercio se hallará un buen surtido en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Theas, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fabricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reñcidos.

Cerillas de las principales fabricas, en comision al precio de las mismas.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

Interesante.

Se vende un magnifico mostrador con rejilla, apropiado para despacho. En la Imprenta de este periódico darán razón.

CONFITERIA Y CERERIA

de Manuel Moreno.

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambleos para viático, velas y cirios de todas clases á precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gu-tierrez, Comandante Capitán de Artilleria retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artilleria retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.